

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 281 DE 2020

Página 1 de 4

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE LOS ESPACIOS QUE CONFORMAN EL ESPACIO DE PATOLOGIA PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL MISMO, DANDO CUMPLIMIENTO DE ESTANDARES Y NORMATIVIDAD VIGENTE PARA ENTIDADES PRESTADORAS DE SALUD COMO MEJORA EN LA INFRAESTRUCTURA, ACORDE A ESTA INVITACIÓN, SUS ANEXOS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS A
LOS TERMINOS DE CONDICIONES

El Instituto Nacional de Cancerología Empresa Social del Estado, procede a dar respuesta a las observaciones realizadas en tiempo a los términos de condiciones de la presente invitación así:

A). Observación presentada por la empresa CM GRUPO SAS. Recibida a través del correo electrónico invitaciones@cancer.gov.co, el día 15 de mayo de 2020 a las 09:22 a.m.

PRIMERA PREGUNTA:

Se realizan observaciones en cuanto a especificaciones de los ítems y unidades de medida, que a continuación se relacionan:

PROYECTO: ADECUACION Y/O CONSTRUCCION ESPACIOS SERVICIO DE
PATOLOGIA INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA ESE

ITEM	DESCRIPCION	UND.	CANT	OBSERVACIONES
I	PRELIMINARES			
1,04	DEMOLICION DE MUROS EN BLOQUE PARA INSTALACION DE PUERTAS, INCLUYE RETIRO HASTA LUGAR DE ACOPIO	GL	1	LA UNIDAD DE MEDIDA PARA COTIZAR ES IMPRECISA, SE SUGIERE COTIZAR POR M2
1,05	DEMOLICION DE MUROS EN BLOQUE PARA INSTALACION DE VENTANA EN ALUMINIO, INCLUYE RETIRO HASTA LUGAR DE ACOPIO	GL	1	LA UNIDAD DE MEDIDA PARA COTIZAR ES IMPRECISA, SE SUGIERE COTIZAR POR M2
	OBRA CIVIL			
2,05	RESANE EN MORTERO PARA REGATAS	GL	4	LA UNIDAD DE MEDIDA PARA COTIZAR ES IMPRECISA, SE SUGIERE COTIZAR POR ML
2,11	PISO VINILICO EN ROLLO ANTIBACTERIAL	M2	78,9	DETERMINAR ESPECIFICACIONES DEL MATERIAL COMO ESPESOR, SUPERFICIE, COLOR, ETC
4	INSTALACIONES HIDRAULICAS Y SANITARIAS			
4,02	SUM.E INSTALACION DE MUEBLE CON LAVABO EN ACERO INOXIDABLE PARA INSTALACIONES PROVISIONALES DE LABORATORIOS	UN	2	DETERMINAR ESPECIFICACIONES DEL MUEBLE: ANCHO, LARGO, ALTO, GRIFERIAS, CALIBRE LÁMINA.
5	VENTILACION MECANICA			
5,04	SUMINISTRO E INSTALACION EQUIPO VENTILACION MECANICA, SUMINISTRO Y EXTRACCION PARA CENTRAL DE INCLUSION PISO DOS	GL	1	DETERMINAR ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL EQUIPO
6	CARPINTERIA Y OTROS			
6,01	SUMINISTRO E INSTALACION DE ARCHIVADOR METALICO 4 CAJONES	UN	3	DETERMINAR ESPECIFICACIONES DEL MUEBLE: ANCHO, FONDO, ALTO, PINTURA, COLOR, CALIBRE LÁMINA.



CONVOCATORIA PÚBLICA No. 281 DE 2020

Página 2 de 4

6,02	SUMINISTRO E INSTALACION ESTATERIA METALICA GRADUABLE DE 90X200	UN	4	DETERMINAR ESPECIFICACIONES DEL MUEBLE: FONDO, NUMERO DE ENTREPAÑOS, PINTURA, COLOR, CALIBRE LÁMINA.
------	---	----	---	--

RESPUESTA:

Se surtió la Adenda No. 1 la cual podrá ser consultada en la página web: www.cancer.gov.co, link [contrate con nosotros](#) en el proceso correspondiente

SEGUNDA PREGUNTA:

PERFIL DEL EQUIPO PROFESIONAL

PERFIL DEL RESIDENTE DE OBRA: “Además debe contar con el respectivo trabajo en alturas vigente.”: Solicitamos se evalúe este requerimiento para que no sea un aspecto determinante en la evaluación del personal profesional, pues las actividades a ejecutar no requieren trabajos en altura, todas ellas se realizaran en el segundo piso y al interior de la edificación, con altura máxima de 1,50 a nivel de piso.

RESPUESTA:

Es viable efectuar el cambio en el requerimiento ya que se encuentra contemplado en el alcance del anexo No. 6 sobre el reglamento general de obras.

Se surtió la Adenda No. 1 la cual podrá ser consultada en la página web: www.cancer.gov.co, link [contrate con nosotros](#) en el proceso correspondiente

TERCERA PREGUNTA:

En cuanto a los documentos que acreditan la experiencia del profesional se deberán presentar los siguientes requisitos:

- **Licencia de salud ocupacional:** Solicitamos que este documento no sea exigido dentro del proceso de presentación de propuestas, sugerimos que sea requisito obligatorio únicamente para el oferente favorecido una vez se legalice el tema contractual.

RESPUESTA:

El perfil requerido es necesario para la medición de la capacidad técnica del oferente y por el alcance de las actividades a realizar, por lo que no se realizan ajustes sobre el mismo.

CUARTA PREGUNTA:

PRESUPUESTO OFICIAL:

Como es de conocimiento colectivo, la situación actual en el desempeño de cualquier actividad en medio de la pandemia mundial causada por el coronavirus Covid-19 exige una alta demanda de uso de elementos de protección personal (EPP) para el personal, lo que ocasiona sobrecostos adicionales a los contemplados en el cuadro de presupuesto Anexo Técnico No.01.



CONVOCATORIA PÚBLICA No. 281 DE 2020

Página 3 de 4

Estos sobrecostos serán causados porque el número de trabajadores será limitado debido al distanciamiento social que se debe tener dentro de la obra lo cual genera un rendimiento/hombre mucho menor comparado con el desempeño en condiciones normales, lo cual debe estar reflejado en el presupuesto de las obras.

Expuesto lo anterior, sugerimos la creación de un ítem adicional para cotizar los elementos de protección personal (EPP) y demás requisitos de Seguridad en el Trabajo que están solicitando las Aseguradoras, pues los valores adicionales de acuerdo a la evaluación realizada de los costos no están contemplados en el cuadro general del presupuesto.

RESPUESTA:

El presupuesto oficial contempla la totalidad de los EPP requeridos conforme a lo señalado, las actividades a realizar y a su vez se especifica en el anexo No. 6 sobre el reglamento general de obras. Señalado lo anterior, no es procedente incluir un ítem a parte en el presupuesto y la oferta que presenten los oferentes deben contemplar todo lo requerido.

B). Observación presentada por la empresa OBRETECH OBRETECH: Recibida a través del correo electrónico invitaciones@cancer.gov.co, el día 15 de mayo de 2020 a las 09:29 a.m.

PRIMERA PREGUNTA:

1. La entidad establece un formato para el análisis de precios Unitarios APU en su anexo No.8, es obligatorio presentar los APUS en el formato dado por la entidad o es posible presentarlos en el formato interno de nuestra empresa que se encuentra estandarizado en el sistema de gestión, el cual contiene todas las características en detalle de materiales, tipos de equipos, herramientas, cuadrillas, transportes y rendimientos para cada actividad de obra y cumplen con las definiciones de DETALLE, CLARIDAD Y CONSISTENCIA exigidas por el Instituto.

RESPUESTA:

Se debe utilizar el formato de la convocatoria.

SEGUNDA PREGUNTA:

2. En la metodología, criterios y factores de calificación el factor precio refiere un puntaje de 400 puntos, sin embargo en el numeral 9.5.2 evaluación de la oferta refiere la asignación de 200 puntos, por lo que solicitamos a la entidad realizar la aclaración en la asignación del puntaje máximo que se determina para este factor.

RESPUESTA:

Se surtió la Adenda No. 1 la cual podrá ser consultada en la página web: www.cancer.gov.co, link contrate con nosotros en el proceso correspondiente



CONVOCATORIA PÚBLICA No. 281 DE 2020

Página 4 de 4

TERCERA PREGUNTA:

3. Si la entidad lo considera pertinente y con el fin de dar celeridad a los procesos de digitalización y elaboración de la propuesta solicitamos respetuosamente facilitar el formato del anexo técnico o presupuesto en forma editable Excel.

RESPUESTA:

Se debe utilizar la información en los formatos de la publicación de la convocatoria pública.

CUARTA PREGUNTA:

4. En cuanto a la Capacidad Técnica, esta entidad está solicitando unos perfiles profesionales para el cumplimiento y desarrollo del objeto contractual, donde los perfiles tanto para el Director de Obra, Residente de Obra y profesional asesor en verificación de infraestructura hospitalaria están dirigidos a profesionales en Arquitectura y/o ingeniería Civil. teniendo en cuenta que el Director y Residente de obra serán profesionales en Arquitectura o ingeniería Civil, solicitamos muy respetuosamente a esta entidad para el profesional asesor en verificación de infraestructura hospitalaria que además de su perfil profesional que está limitado a arquitectura o ingeniería Civil se amplíe y sea aceptada la presentación de profesionales que hagan parte de las diferentes ramas de la Ingeniería, o profesionales relacionados con el sector de la salud que pueden prestar sus servicios y experiencia como verificadores hospitalarios para la ejecución del contrato, esto con el fin de no sesgar el proceso de contratación, garantizar el principio de igualdad y la libre concurrencia, además de permitir la pluralidad de participación de oferentes interesados en el presente proceso de contratación.

RESPUESTA:

Teniendo en cuenta que el servicio a contratar es de obra civil y el asesor en verificación de las condiciones de habilitación de entidades prestadora de servicio en salud debe dar las soluciones constructivas para el cumplimiento de normativa aplicable para entidades de salud, no es pertinente que se habiliten otros perfiles siendo que estos no tendrían la experticia constructiva para dar una solución técnica efectiva.

Cordialmente,


CAROLINA WIESNER CEBALLOS
Directora General

Vo Vo.Bo: Juan José Pérez Acevedo – Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera.
Vo Bo: María Yaneth Gil Parra– Coordinadora Grupo Área Gestión Financiera (E).
Vo.Bo: Wilson Ibarquén Lozano – Coordinador Grupo Gestión Compras y Contratación (E)
Reviso: Michael Alejandro Alba Martínez – Profesional Especializado Grupo Gestión Compras y Contratación (en misión GOLD RH).
Elaboró: Carolina León – Auxiliar Administrativo Grupo Gestión Compras y Contratación

